

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 20 Lunes 31 de enero de 2011 Pág. 2139

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales AUMENTO DE CAPITAL

2061 LOS REGINAS, S.A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad "Los Reginas, S.A.", celebrada el día 30 de Julio de 2010 debidamente publicada su convocatoria, adoptó, el acuerdo por unanimidad de los asistentes, de ampliar el capital social de la sociedad en la cantidad de 175.495,54 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 29.200 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de las 14.601 a la 43.800, ambas inclusive.

Los accionistas interesados en ejercitar su derecho de adquisición preferente deberán hacerlo, siendo la relación de camio de una por dos (relación de suscripción de dos acciones nuevas por cada una antigua), mediante el ingreso, en efectivo metálico y moneda nacional, en la cuenta del Banco Sabadell 0081/0510/01/0001133822, del valor nominal de las acciones suscritas, es decir, de 6,010121 euros, por acción, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Si en el plazo mencionado no resultare cubierto en su totalidad el aumento de capital acordado, se volverá a ofrecer las acciones prendientes de suscripción a los accionistas que hubieran suscrito la totalidad de las que les corresponderían, proporcionalmente, en la ampliación de capital, y con las mismas condiciones anteriormente citadas.

Si transcurridos los plazos citados, las acciones de la nueva emisión no hubieran sido suscritas en su totalidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo exigido por la normativa en orden al ejercicio del derecho de adquisición preferente.

Santander, 12 de enero de 2011.- Administrador Solidario, don Rafael Bedia Ocejo.

ID: A110004401-1